

**16066** *ORDEN de 22 de agosto de 2000 por la que se dispone la inscripción de variedades de lechuga en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por Orden de 4 de abril y 19 de octubre de 1988, y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en la Oficina Española de Variedades Vegetales.

En su virtud, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Lechuga, las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

960186 Ardic  
960192 Brodway  
960206 Cherry  
960189 Dallas  
960249 Gema  
970055 Rumina

Inscripción provisional:

960191 Abby  
960188 Belladonna

Madrid, 22 de agosto de 2000.

BIRULÉS I BERTRAN

Ilmo. Sr. Secretario general de Política Científica.

## BANCO DE ESPAÑA

**16067** *RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 25 de agosto de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

### CAMBIOS

1 euro =	0,9021	dólares USA.
1 euro =	96,610	yenes japoneses.
1 euro =	337,47	dracmas griegas.
1 euro =	7,4585	coronas danesas.
1 euro =	8,3800	coronas suecas.
1 euro =	0,61220	libras esterlinas.
1 euro =	8,0955	coronas noruegas.
1 euro =	35,352	coronas checas.
1 euro =	0,57251	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	261,13	forints húngaros.
1 euro =	3,9550	zlotys polacos.
1 euro =	208,8636	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5453	francos suizos.
1 euro =	1,3361	dólares canadienses.
1 euro =	1,5731	dólares australianos.
1 euro =	2,0742	dólares neozelandeses.

Madrid, 25 de agosto de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**16068** *COMUNICACIÓN de 25 de agosto de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	184,443
100 yenes japoneses .....	172,224
100 dracmas griegas .....	49,304
1 corona danesa .....	22,308
1 corona sueca .....	19,855
1 libra esterlina .....	271,784
1 corona noruega .....	20,553
100 coronas checas .....	470,655
1 libra chipriota .....	290,625
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	63,718
1 zloty polaco .....	42,070
100 tolares eslovenos .....	79,663
1 franco suizo .....	107,672
1 dólar canadiense .....	124,531
1 dólar australiano .....	105,769
1 dólar neozelandés .....	80,217

Madrid, 25 de agosto de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**16069** *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2000, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Suministros de Bidones, Sociedad Anónima», con contraseña B-610: Bidón compuesto, marca y modelo «Sumfort», 18-R, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Suministros de Bidones, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono 37, finca 11, municipio de Vilaseca (Tarragona), para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por «Suministros de Bidones, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Vilaseca: Bidón compuesto, marca y modelo «Sumfort», 18-R, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita y que la EIC-ENICRE ICICT, mediante informe, certificado y actas con clave TA-VC-11773/99, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción B-610 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Sumfort», 18-R.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y emba-

lajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 15 de junio de 2002 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 15 de junio de 2000.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996 «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: «Suministros de Bidones, Sociedad Anónima». Domicilio social: Polígono 37, finca 11, 43480 Vilaseca (Tarragona). Nombre y número EIC: «ICICT, Sociedad Anónima», TA-VC-11773/99. Contraseña de homologación: (RID/IMDG/OACI): B-610. Características del envase:

Bidones compuestos «Sumfort» de 200 litros; tara 18, «Sumfort» 18-R. Envoltente metálico: Acero al carbono laminado en frío, soldado longitudinalmente en la virola y engrapados los fondos a la misma. Posee dos bordones que constituyen los aros de rodadura.

Recipiente interior: Constituido en polietileno de alto peso molecular, conformado por soplado; capacidad teórica: 205; litros, altura interior máxima: 845 milímetros; diámetro interior máximo: 5870 milímetros; capacidad nominal: 200 litros. Material envase exterior: acero al carbono.

Denominación recipiente exterior AP-01, material recipiente interior: Material plástico «Lupolen 4261A» de Basf.

Marcado: UN 6HA1/X1,5/280\*/E/\*\*/Sumbisa.

\* : Dos últimas cifras del año de fabricación.

\*\* : Contraseña de homologación.

1,5: densidad relativa más alta de todas las materias a transportar. La unidad antes citada es válida para el transporte de las siguientes materias (clases y apartados):

RID:

Clase 3, clasificadas en a), b) y c); clase 6.1, clasificadas en a), b) y c); clase 8, clasificadas en a), b) y c).

De acuerdo con las siguientes excepciones:

Clase	Número ONU	Materia	Página
8	2803	Galio .....	262
8	2809	Mercurio .....	262

IMDG:

Clase 3: Líquidos inflamables.

Clase 6.1: Materias líquidas tóxicas.

Clase 8: Materias líquidas corrosivas.

Todos ellos permitidos según «Boletín Oficial del Estado» número 92, de 16 abril de 1996, para bidones compuestos tipo 6HA1, grupos de empaque I, II y III.

De acuerdo con las siguientes excepciones:

Clase	Número ONU	Materia	Página
3	1131	Disulfuro de carbono .....	3109
3	2983	Óxido de etileno y óxido de propileno en mezcla ..	3122
3	1194	Nitrito de etilo en solución .....	3124
3	2478	Isocianatos inflamables tóxicos, n.e.p. ....	3130
3	1308	Circonio en suspensión en un líquido inflamable ..	3147
3	3165	Depósito de combustible del motor del sistema hidráulico de aeronaves .....	3174.1

Clase	Número ONU	Materia	Página
3	1194	Nitrito de etileno en solución .....	3227
3	1222	Nitrato de isopropilo .....	3247
3	3064	Nitroglicerina en solución alcohólica .....	3266
3	3269	Bolsa de resina poliésterica .....	3272
3	1865	Nitrato de propilo normal .....	3276
3	1308	Circonio en suspensión en un líquido inflamable ..	3293
3	3065	Bebidas alcohólicas .....	3304
3	3256	Líquido a temperatura elevada inflamable, n.e.p. ..	3336.1
3	1261	Nitrometano .....	3370

El medicamento líquido inflamable tóxico n.e.p. número ONU 3248 de la página 3248.1, puede cargarse con una cantidad neta máxima de 5 litros o 5 kilogramos.

Clase	Número ONU	Materia	Página
6.1	1541	Cianhidrina de la acetona estabilizada .....	6051
6.1	2713	Acridina .....	6052
6.1	1092	Acroleína inhibida .....	6053
6.1	1098	Alcohol alílico .....	6058
6.1	2334	Alilamina .....	6059
6.1	3048	Plaguicidas a base de fosforo de aluminio .....	6061
6.1	2673	2-amino-4-clorofenol .....	6062
6.1	2512	Aminofenoles (orto-meta-para) .....	6063
6.1	2671	Aminopiridinas (orto-meta-para) .....	6063
6.1	1546	Arseniato amónico .....	6064
6.1	2505	Fluoruro amónico .....	6065
6.1	2859	Metavanadato de amonio .....	6066
6.1	2861	Polivanadato de amonio .....	6066
6.1	2017	Muníciones lacrimógenas no explosivas .....	6067
6.1	2016	Muníciones tóxicas no explosivas .....	6067
6.1	1548	Clorhidrato de anilina .....	6068
6.1	1549	Compuesto inorgánico de antimonio sólido, n.e.p. ..	6070
6.1	1550	Lactato de antimonio .....	6070
6.1	1551	Tartrato de antimonio y potásico .....	6071
6.1	2871	Antimonio en polvo .....	6071
6.1	1558	Arsénico .....	6072
6.1	1554	Ácido arsénico sólido .....	6072
6.1	1553	Ácido arsénico líquido .....	6073
6.1	1562	Polvo arsenical .....	6074
6.1	1555	Bromuro de arsénico .....	6074
6.1	1557	Compuesto de arsénico sólido, n.e.p. ....	6076
6.1	1559	Pentóxido de arsénico .....	6076
6.1	1560	Tricloruro de arsénico .....	6077
6.1	1561	Trióxido de arsénico .....	6078
6.1	1564	Compuestos de bario, n.e.p. ....	6079
6.1	1565	Cianuro de bario .....	6080
6.1	1884	Óxido de bario .....	6081
6.1	1885	Bencidina .....	6081
6.1	2587	Benzoquinona .....	6082
6.1	1566	Compuesto de berilio, n.e.p. ....	6085
6.1	1567	Berilio en polvo .....	6085
6.1	1569	Bromoacetona .....	6086
6.1	1694	Ciarunos de bromobencilo líquidos o sólidos .....	6087
6.1	3241	2-bromo-2-nitropropano-1.3-diol .....	6088.1
6.1	1570	Brucina .....	6089
6.1	2716	1.4-butinodiol .....	6092
6.1	1572	Ácido cacodílico .....	6093
6.1	2570	Compuesto de cadmio .....	6093
6.1	1573	Arsénico cálcico .....	6094
6.1	1574	Arsiniato cálcico y arsénico cálcico en mezcla sólida .....	6094
6.1	1575	Cianuro cálcico .....	6095
6.1	2516	Tetrabromuro de carbono .....	6096
6.1	1751	Ácido cloroacético sólido .....	6097.1
6.1	3250	Ácido cloroacético fundido .....	6097.2
6.1	2018	Cloroanilinas sólidas .....	6100
6.1	2233	Para-cloro-orto-anisidina .....	6101
6.1	2237	Cloronitroanilinas .....	6105
6.1	2433	Cloro-orto-nitrotolueno .....	6106
6.1	2020	Clorofenoles sólidos .....	6107
6.1	1580	Cloropicrina .....	6108





Número ONU	Nombre materia	Inst. embalaje	Tipo aeronave
1305	Viniltriclorosilano estabilizado .....	304	De carga.
1723	Yoduro de alilo .....	304	De carga.
1111	Amilmercaptano .....	308	De carga.
1154	Dietilamina .....	308	De carga.
1184	Dicloruro de etileno .....	308	De carga.
1204	Nitroglicerina en solución alcohólica con un máximo del 1 por 100 de nitroglicerina .....	308	De carga.
1228	Mezcla de mercaptanos líquidos inflamables tóxicos, n.e.p. ....	308	De carga.
1277	Propilamina .....	308	De carga.
1278	Cloruro de propilo .....	308	De carga.
1279	1,2-dicloropropano .....	308	De carga.
1717	Cloruro de acetilo .....	308	De carga.
2347	Butilmercaptano .....	308	De carga.
2363	Etilmercaptano .....	308	De carga.
2402	Propanotioles .....	308	De carga.
2478	Isocianatos inflamables tóxicos, n.e.p. o isocianatos en solución, inflamables tóxicos, n.e.p. de punto de inflamación inferior a 23 °C .....	309/308, 310	De pasajeros/ de carga.
2486	Isocianato de isobutilo .....	308	De carga.
2493	Hexametilénimina .....	308	De carga.

Clase 6.1: Sustancias tóxicas, según «Boletín Oficial del Estado», suplemento número 222, de 16 de septiembre de 1997.

Serán permitidas al transporte las materias que correspondan a las instrucciones de embalaje números 604, 607, 611, 615, 618, 619, 620.

Así como las materias enumeradas a continuación:

Número ONU	Nombre materia	Inst. embalaje	Tipo aeronave
1541	Cianhidrina de la acetona estabilizada ..	605	De carga.
1593	Diclorometano .....	605/612	De pasajeros/ de carga.
1710	Tricloroetileno .....	605/612	De pasajeros/ de carga.
1897	Tetracloroetileno .....	605/612	De pasajeros/ de carga.
1935	Cianuros en solución, n.e.p. ....	605, 612	De pasajeros/ de carga.
2024	Mercurio, compuesto líquido, n.e.p. ....	605, 612	De pasajeros/ de carga.
2485	Isocianato de n-butilo .....	605	De carga.
2740	Clorformiato de n-propilo .....	605	De carga.
2788	Compuesto de organoestaño líquido, n.e.p. ....	605, 612	De pasajeros/ de carga.
2831	1,1,1, Tricloroetano .....	605/612	De pasajeros/ de carga.
1638	Yoduro de mercurio en solución .....	612	De carga.
1701	Bromuro de xililo .....	612	De carga.
1702	Tetracloroetano .....	612	De carga.
1888	Cloroformo .....	612	De carga.
1737	Bromuro de bencilo .....	612	De carga.
1738	Cloruro de bencilo .....	612	De carga.
1750	Ácido cloroacético en solución .....	612	De carga.
1846	Tetracloruro de carbono .....	612	De carga.
1916	Eter 2,2-diclorodietílico .....	612	De carga.
3071	Mezcla de mercaptanos líquidos tóxicos inflamables, n.e.p. o mercaptanos líquidos tóxicos inflamables, n.e.p. ....	612	De carga.
1751	Ácido cloroacético sólido .....	616	De carga.
3048	Plaguicida a base de fosforo aluminico ..	616	De carga.
3146	Compuesto de organoestaño sólido, n.e.p. ....	616	De carga.

Clase 8: Sustancias corrosivas, según «Boletín Oficial del Estado», suplemento número 222, de 16 de septiembre de 1997.

Serán permitidas al transporte las materias que correspondan a las instrucciones de embalaje números 811, 812, 816, 820, 823.

Así como las materias enumeradas a continuación:

Número ONU	Nombre materia	Inst. embalaje	Tipo aeronave
1715	Anhídrido acético .....	813	De carga.
1719	Líquido alcalino cáustico, n.e.p. ....	813, 821	De carga.
1724	Aliltriclorosilano estabilizado .....	813	De carga.
1728	Amiltriclorosilano .....	813	De carga.
1732	Pentafluoruro de antimonio .....	813	De carga.
1740	Hidrógenodifluoruro, n.e.p. en solución .	813, 821	De carga.
1747	Butiltriclorosilano .....	813	De carga.
1753	Clorofeniltriclorosilano .....	813	De carga.
1762	Ciclohexeniltriclorosilano .....	813	De carga.
1763	Ciclohexiltriclorosilano .....	813	De carga.
1764	Ácido dicloroacético .....	813	De carga.
1765	Cloruro de dicloroacetilo .....	813	De carga.
1766	Diclorofeniltriclorosilano .....	813	De carga.
1767	Dietildiclorosilano .....	813	De carga.
1768	Ácido difluorofosfórico anhidro .....	813	De carga.
1769	Difenildiclorosilano .....	813	De carga.
1771	Dodeciltriclorosilano .....	813	De carga.
1775	Ácido fluobórico .....	813	De carga.
1776	Ácido fluosfórico anhidro .....	813	De carga.
1778	Ácido fluosilícico .....	813	De carga.
1781	Hexadeciltriclorosilano .....	813	De carga.
1782	Ácido hexafluorofosfórico .....	813	De carga.
1784	Hexiltriclorosilano .....	813	De carga.
1787	Ácido yodhídrico .....	813, 821	De carga.
1789	Ácido clorhídrico .....	813, 821	De carga.
1790	Ácido fluorhídrico de una concentración máxima del 60 por 100 .....	813	De carga.
1791	Hipocloritos en solución .....	813, 821	De carga.
1799	Noniltriclorosilano .....	813	De carga.
1800	Octadeciltriclorosilano .....	813	De carga.
1801	Octiltriclorosilano .....	813	De carga.
1803	Ácido fenolsulfónico líquido .....	813	De carga.
1804	Feniltriclorosilano .....	813	De carga.
1808	Tribromuro de fosfato .....	813	De carga.
1810	Oxiclورو de fósforo .....	813	De carga.
1811	Hidrogenodifluoruro de potasio en solución .....	813	De carga.
1814	Hidróxido potásico en solución .....	813, 821	De carga.
1816	Propiltriclorosilano .....	813	De carga.
1818	Tetracloruro de silicio .....	813	De carga.
1824	Hidróxido sódico en solución .....	813, 821	De carga.
1830	Ácido sulfúrico con más del 51 por 100 de ácido .....	813	De carga.
1832	Ácido sulfúrico agotado .....	813	De carga.
1837	Cloruro de tiosforilo .....	813	De carga.
1838	Tetracloruro de titanio .....	813	De carga.
1906	Sedimentos ácidos .....	813	De carga.
1908	Clorito en solución .....	813, 821	De carga.
1940	Ácido tioglicólico .....	813	De carga.
2029	Hidrazina anhídrica .....	813	De carga.
2258	1,2-propilendiamina .....	813	De carga.
2308	Ácido nitrosilsulfúrico .....	813	De carga.
2435	Etilefenildiclorosilano .....	813	De carga.
2443	Oxitricloruro de vanadio .....	813	De carga.
2502	Cloruro de valerilo .....	813	De carga.
2564	Ácido tricloroacético en solución .....	813, 821	De carga.
2672	Amoniaco en solución acuosa .....	813	De carga.
2677	Hidróxido de rubidio en solución .....	813, 821	De carga.
2679	Hidróxido de litio en solución .....	813, 821	De carga.
2681	Hidróxido de cesio en solución .....	821	De carga.
2789	Ácido acético en solución de una concentración superior al 80 por 100 en masa o ácido acético glacial .....	813	De carga.
2790	Ácido acético en solución que exceda del 10 por 100 pero no exceda del 80 por 100 en masa .....	813	De carga.

Número ONU	Nombre materia	Inst. embalaje	Tipo aeronave
2796	Ácido sulfúrico con un máximo del 51 por 100 de ácido .....	813	De carga.
2797	Electrolito alcalino para acumuladores.	813	De carga.
2817	Hidrobifluoruro amónico en solución ....	813, 821	De carga.
2837	Bisulfatos en solución acuosa .....	813, 821	De carga.
3093	Líquido corrosivo comburente, n.e.p. ....	813	De carga.
3094	Líquido corrosivo que reacciona con el agua .....	813	De carga.
3320	Borohidruro sódico e hidróxido sódico en solución .....	813, 821	De carga.
1727	Hidrobifluoruro amónico sólido .....	817	De carga.
1806	Pentacloruro de fósforo .....	817	De carga.
1807	Pentóxido de fósforo .....	817	De carga.
1829	Trióxido de azufre estabilizado .....	817	De carga.
1839	Ácido tricloroacético .....	817	De carga.
1938	Ácido bromoacético .....	817	De carga.
1939	Oxibromuro de fósforo .....	817	De carga.
2509	Sulfato ácido de potasio .....	817	De carga.
2691	Pentabromuro de fósforo .....	817	De carga.
2869	Mezcla de tricloruro de titanio .....	817, 826	De carga.
2949	Hidrosulfuro sódico con un mínimo del 25 por 100 de agua de cristalización ..	817	De carga.
1805	Ácido fosfórico .....	821	De carga.

De acuerdo con las siguientes excepciones:

Quedan exceptuadas para el transporte las materias y grupos de materias no incluidas anteriormente.

**16070** RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2000, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Cartolot, Sociedad Anónima», con contraseña H-02648: Caja de cartón, marca y modelo Cartolot «FEFCO 0421», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Cartolot, Sociedad Anónima», con domicilio social en la avenida de Europa, 14, municipio de Olot, provincia de Girona, para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Cartolot, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Olot: Caja de cartón, marca y modelo Cartolot «FEFCO 0421», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la EIC-ENICRE ECA, mediante informe, certificado y actas con clave 02/17/15/0/000723, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas he resuelto homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción H-02648 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Cartolot «FEFCO 0421».

Características y productos autorizados a transportar: Los que se indican en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes del 21 de junio de 2002 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 21 de junio de 2000.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

#### ANEXO

Tipo de envase-embalaje: Embalaje según marginal 3530.

Marca y modelo: Cartolot «FEFCO 0421».

Nombre y número de informe de la EIC: «ECA, Sociedad Anónima», número 02/17/15/0/000723.

Contraseña de homologación: H-02648.

Características del material:

Composición: Caja FEFCO 0421: Papel 1.ª capa: K130; papel 2.ª capa: P120; papel 3.ª capa: K130.

Separador: Papel 1.ª capa: K130; papel 2.ª capa: P120; papel 3.ª capa: K130.

Gramaje total: 425 g/m<sup>2</sup>

Dimensiones (mm): Caja 235 × 140 × 114/separador: 536 × 208.

Espesor total: 1,63 mm.

Tipo de cierre: Autocerrable introduciendo la solapa.

Peso bruto máximo: 1,5 kg.

Sistema de cierre: Autocerrable introduciendo la solapa.

Código de embalaje: 4G.

Tipos de transporte: Según ADR-TPC-RID, clase 9; apartado 8.c).

Según IMO-IMDG, clase 9; página 9022-1.

Según OACI, clase 9; apartado 917.

**16071** RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2000, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Macresac, Sociedad Anónima», contraseña 02-11-J-409: Saco de plástico, marca y modelo «Macresac», «Boca Abierta 15 kg.», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Macresac, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera La Selva-Vilallonga, kilómetro 1, municipio de La Selva del Camp (Tarragona) para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Macresac, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en La Selva del Camp: Saco de plástico, marca y modelo «Macresac», «Boca Abierta 15 kilogramos», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la EIC-ENICRE, ICICT, mediante informe, certificado y actas con clave TA-VC-11751-99, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-11-J-409, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Macresac», «Boca Abierta 15 kg.».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad